

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 8.448/2011

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en el domicilio conocido no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por edicto público.

Lugar de notificación: Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), Oficina de Estadística y Padrón de Habitantes.

Procedimiento que motiva la notificación: Trámite de bajas por

inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro del Río (Córdoba).

Órgano responsable de la tramitación: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

Se entenderá que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la presentación del interesado en estas Oficinas Municipales, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento continuando el procedimiento de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta población, según lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Relación de notificación pendiente de baja por inscripción indebida:

Nombre y apellidos.- Domicilio.- Fecha Nacimiento.- N.I.E.

Vasile Gutman.- C/. Llana, 8, 1º 25.02.1.968 X-6545005-X.

Castro del Río, 12 de septiembre de 2011.- El Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.